

## **Ayudas para la adquisición de vehículos eficientes para su uso como autotaxi (2015)**

### **Documentación a presentar**

a) Fotocopia compulsada del **DNI** o NIE del particular o persona física o de la tarjeta de identificación fiscal donde conste el NIF de la persona jurídica (en vigor).

b) **Certificado** del **alta** como autónomo y **declaración censal** o alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

c) Fotocopia compulsada de la **licencia** de autotaxi expedida por la Administración correspondiente.

d) **Certificado** de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Hacienda autonómica y con la Seguridad Social.

e) **Declaración responsable** donde se concreten cuantas ayudas se hayan obtenido o solicitado con este mismo objeto, especificando tanto su importe como el órgano o empresa concedente de las mismas. En el caso de que no se hayan solicitado u obtenido otras ayudas, deberá constar así en la declaración.

\*Con posterioridad, **una vez realizada la compraventa**, se deberá aportar conjuntamente con la Solicitud: Adquisición (**Anexo IV**) ver apartado Gestión, en la columna derecha de esta ficha.

a) Fotocopia compulsada de la **ficha técnica** del vehículo adquirido donde figure la cifra de emisiones de CO<sub>2</sub>/km y NO<sub>x</sub>/km. En aquellos vehículos en cuya ficha técnica no figuren las emisiones de alguno de estos contaminantes, se deberá justificar la cifra de emisiones mediante documentación oficial del fabricante.

b) Fotocopia compulsada del **permiso de circulación** del vehículo adquirido o fotocopia del permiso de circulación provisional emitido por la Dirección General de Tráfico.

c) Fotocopia compulsada de la **factura de compra** en la que se desglose: Precio franco fábrica, otros costes, descuento del fabricante o punto de venta, en su caso, otros descuentos, precio del vehículo antes de IVA, precio después de impuestos, ayuda pública reconocida por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por el importe que corresponda y con cargo a las Ayudas para la adquisición de vehículo eficiente para uso de autotaxi así como otras ayudas públicas recibidas y total a pagar por el beneficiario adquirente. En la factura, deberá constar además la matrícula o bastidor, marca, modelo y versión del vehículo adquirido, así como sus emisiones de CO<sub>2</sub>/km y NO<sub>x</sub>/Km.